

anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de la Frontera, a 17 de octubre de 2003. El Alcalde, E.F., ANTONIO VELLARINO ÁLVARO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Deportes.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Deportes, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm 196 del día 14 de octubre de 2003, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de octubre de 2003. El Secretario, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Madroñera.

Número de código territorial: 10.113.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de octubre de 2003.

Funcionarios de carrera:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84 y artículo 12,3 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura: C. Clasificación: Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente. Número de vacantes: dos.

Madroñera, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, MELECIO SOLÍS SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 20 de octubre de 2003, sobre modificación nº 16 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de octubre de 2003, la Modificación Puntual nº 16 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: Polígono Agrícola de Miajadas y superficie de suelo no urbanizable junto a Alonso de Ojeda afectada por la modificación puntual.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 20 de octubre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.